ESTUDIOS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento ""Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales del proyecto denominado **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.**

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales", y en especial lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1**, el cual consagra el deber de las Entidades Estatales de adelantar el análisis del sector correspondiente al objeto a contratar, el Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi realizó el estudio necesario para identificar las características del mercado, los oferentes potenciales y las actividades económicas relacionadas con el suministro requerido.

Como resultado del análisis efectuado, se establece que el objeto del presente proceso contractual se encuentra relacionado con actividades propias del **sector terciario o sector de servicios**, específicamente en el ámbito del **comercio al por menor de bienes de consumo institucional**.
Las actividades económicas vinculadas al objeto contractual corresponden principalmente a:

- El **comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio**, destinados al apoyo de los procesos administrativos y documentales del Concejo Municipal.
- El **comercio al por menor en establecimientos no especializados**, con surtido compuesto principalmente por **alimentos, bebidas y productos de consumo**, necesarios para la atención institucional durante sesiones ordinarias, extraordinarias, reuniones de comisiones y demás actividades propias de la Corporación.
- El suministro de **elementos de aseo**, requeridos para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en las instalaciones del Concejo Municipal.

Estas actividades se desarrollan de manera habitual en el mercado local y regional, a través de proveedores que cuentan con capacidad logística para atender suministros periódicos y recurrentes, acordes con las necesidades institucionales de entidades públicas.

El presente documento presenta el análisis del sector desde los aspectos económicos, técnicos, regulatorios, financiero, estudio de la demanda y oferta.

ASPECTOS GENERALES

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, de acuerdo al Artículo 209, inciso 1 de la Constitución Política de Colombia establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones". En este sentido, el ejercicio público constituye la oportunidad para fortalecer la capacidad institucional del Honorable Concejo

Municipal de Agustín Codazzi y garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades que integran la administración, promoviendo condiciones que permitan un desarrollo equilibrado, eficiente y orientado al servicio de la comunidad.

La necesidad que se pretende satisfacer con el futuro proceso de selección de mínima cuantía para la suscripción de un contrato de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y ÚTILES DE PAPELERÍA** se fundamenta en lo siguiente:

En la actualidad, el Concejo Municipal requiere fortalecer su infraestructura operativa mediante la adquisición de electrodomésticos y equipos de oficina, indispensables para el adecuado desarrollo de las sesiones, reuniones, registros documentales, apoyo logístico y servicio interno. La carencia de estos implementos afecta la eficiencia institucional y limita la capacidad de respuesta en el ejercicio de las funciones misionales.

Teniendo en cuenta que el CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, no cuenta con una dependencia, especializada en proveer bienes de servicios, tales como: Papelería necesaria para el funcionamiento de la corporación, suministro de útiles de aseo general, suministro de refrigerios para el cuerpo edil, cuando se requiera en ocasión a las extensas jornadas de sesiones, que en ocasiones se extienden, surge de plano la necesidad de contar con un ente externo, que demuestre idoneidad y experiencia para adelantar las actividades antes descritas, de acuerdo con la normatividad vigente, la ley 80 de 1193, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el del decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso contractual cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR**, garantizando la transparencia, eficiencia y adecuada destinación de los recursos públicos, así como el soporte operativo necesario para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Corporación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

TABLA No. 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131800	Equipos de limpieza y suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	N/A
50201706	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y te	Café
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, y endulzantes y producto de confitería	Chocolates, azucares, y endulzantes y producto de confitería	Azucares naturales o productos endulzantes
50201713	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y te	Bolsas de te
49241700	Equipos, suministros y accesorios para el deporte y recreación	Equipos de recreo, parques infantiles	Soluciones de limpieza y desinfección	N/A
44110000	Accesorios de	N/A	N/A	N/A

	oficina y escritorio			

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario**: sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía o sector servicios.

ASPECTO ECONÓMICO

El sector de servicios se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Como ejemplos de ello tenemos los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

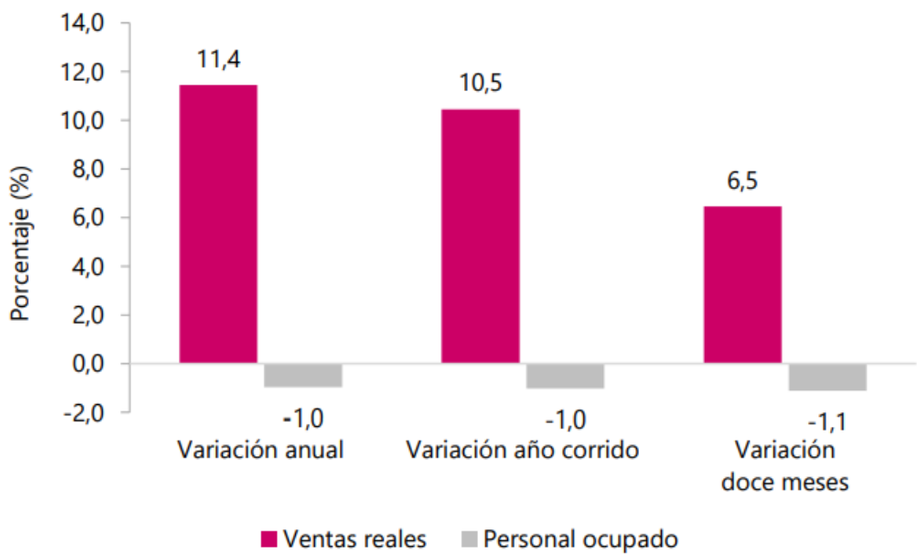
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- ✓ ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) ABRIL 2025

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL ABRIL 2025 PR



En abril de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,4% y el personal ocupado decreció 1,0% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,3%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES TOTAL, NACIONAL
ABRIL 2025

Indicador	Variación anual Abril 2025 / abril 2024	Variación año corrido Enero - abril 2025 / enero - abril 2024	Variación doce meses Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 - abril 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,4	10,5	6,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,3	13,3	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,2	7,9	4,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,3	13,3	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,9	10,6	5,7
Total Personal ocupado	-1,0	-1,0	-1,1

En abril de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Otros vehículos automotores y motocicletas y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS. TOTAL, NACIONAL ABRIL 2025/ABRIL 2024 PR

	Abril 2025 / abril 2024	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	33,4	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,4	2,2
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,9	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,6	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	6,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	11,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,9	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,6	-0,6

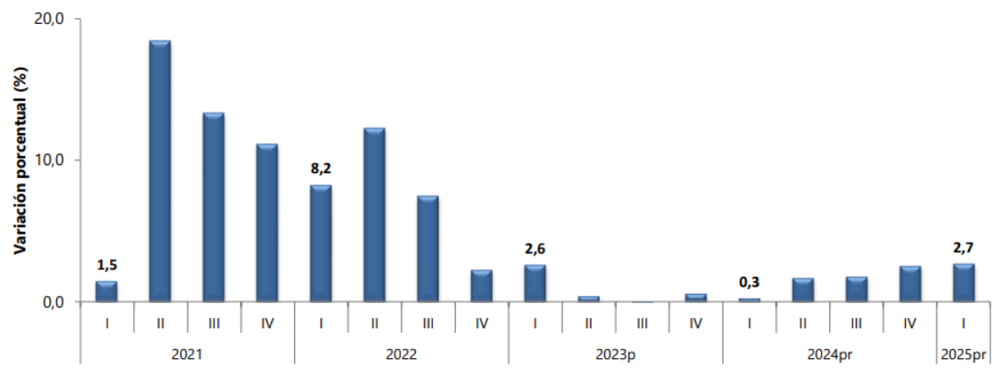
En el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,5%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en las ventas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,2 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
2021-I / 2025PR -I



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 PRIMER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores

y motocicletas crece 6,0%.

- Transporte y almacenamiento crece 2,9%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 PRIMER TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de

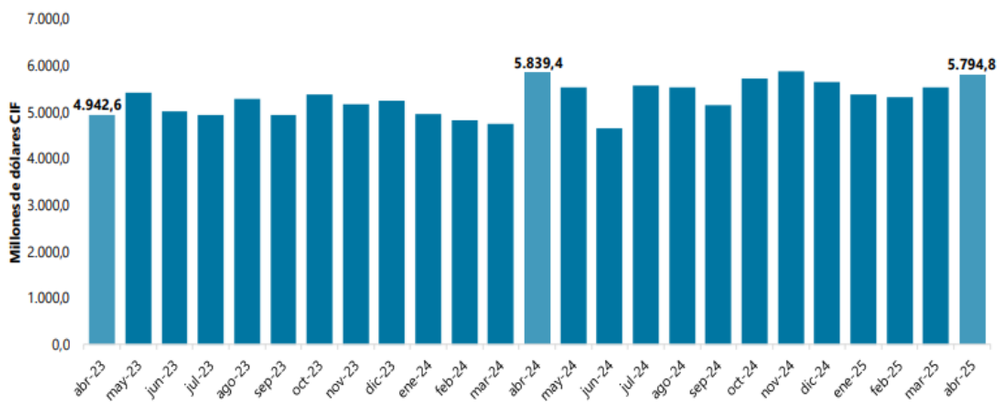
entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 PRIMER TRIMESTRE 2025P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES IMPORTACIONES (IMPO)
FEBRERO 2025
Gráfico 3 VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL ABRIL (2023-2025) P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Comportamiento General De Las Importaciones

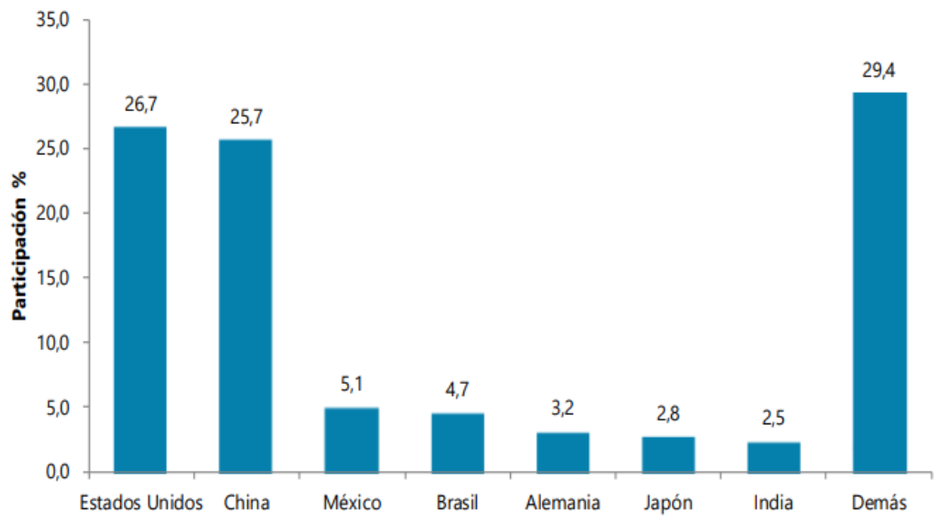
Tabla 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) ABRIL (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Abril[p]					Enero - abril[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.839,4**	**5.794,8**	**-0,8**	-0,8		**20.376,3**	**22.042,8**	**8,2**	8,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas[3]	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores[4]	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Importaciones Según País De Origen

En abril de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 26,7% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Alemania, Japón e India.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ABRIL 2025P

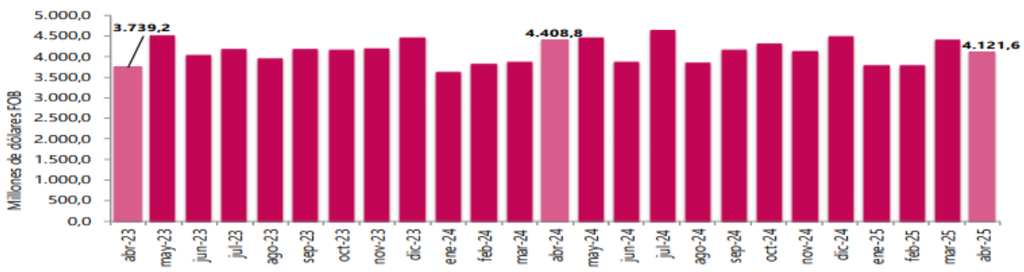


En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (-4,9%) y Nigeria (-92,2%) al aportar en conjunto 2,7 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-0,8%). En contraste, las importaciones desde China (18,1%) contribuyeron con 3,9 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Estados Unidos en abril de 2025 en comparación con abril de 2024 se explicó por las menores compras de Aviones de más de 15.000 kg (-96,0%), Glucósidos (-67,2%), Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-14,8%) y Arroz con cáscara (-100,0%).

EXPORTACIONES (EXPO)

**GRÁFICO 5. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB)
TOTAL, NACIONAL
ABRIL (2023 – 2025) P**



Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Tabla 7. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) ABRIL (2025/2024) P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - abril				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.408,8**	**4.121,6**	**-6,5**		**100,0**	**15.707,8**	**16.076,4**	**2,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	947,4	1.399,1	47,7	10,2	33,9	3.638,4	5.082,3	39,7	9,2	31,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.138,3	1.432,1	-33,0	-16,0	34,7	7.737,2	6.269,4	-19,0	-9,3	39,0
Manufacturas [3]	943,7	937,6	-0,6	-0,1	22,7	3.228,7	3.377,4	4,6	0,9	21,0
Otros sectores [4]	379,4	352,7	-7,0	-0,6	8,6	1.103,5	1.347,3	22,1	1,6	8,4

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

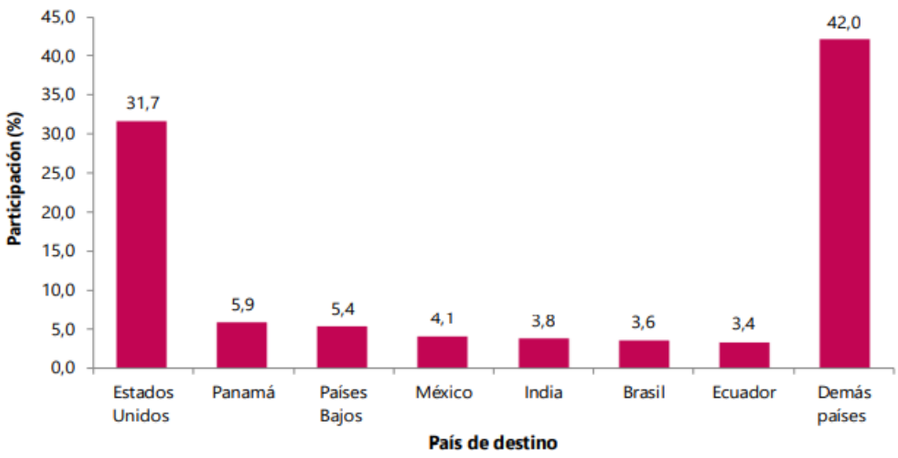
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

Exportaciones Según País Destino

En abril de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, México, India, Brasil y Ecuador.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. ABRIL 2025P



En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, la disminución en las ventas a Panamá y Corea aportó en conjunto 9,3 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-6,5%). En contraste, las ventas externas a Países Bajos contribuyeron con 3,4 puntos porcentuales a la variación total.

TABLA 8. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. ABRIL (2025/2024) P

País destino/Subgrupo CUCI	Abril 2024	Abril 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.408,8**	**4.121,6**	**-6,5**		**-6,5**	**100,0**
Panamá	**563,6**	**244,8**	**-56,6**		**-7,2**	**5,9**
Petróleo crudo	533,9	199,2	-62,7	-59,4	-7,6	4,8
Materiales de construcción de asbestocemento	1,1	0,5	-53,8	-0,1	0,0	0,0
Demás	28,6	45,1	58,1	2,9	0,4	1,1
Corea	**128,7**	**37,1**	**-71,2**		**-2,1**	**0,9**
Otras variedades de hulla	102,3	13,4	-86,9	-69,1	-2,0	0,3
Demás	26,4	23,7	-10,1	-2,1	-0,1	0,6
China	**184,8**	**102,6**	**-44,5**		**-1,9**	**2,5**
Otras variedades de hulla	78,9	16,4	-79,2	-33,8	-1,4	0,4
Demás	105,9	86,2	-18,6	-10,7	-0,4	2,1
Turquía	**85,2**	**20,8**	**-75,5**		**-1,5**	**0,5**
Otras variedades de hulla	62,1	15,3	-75,4	-54,9	-1,1	0,4
Demás	23,1	5,5	-76,0	-20,6	-0,4	0,1
México	**231,6**	**170,6**	**-26,4**		**-1,4**	**4,1**
Otras variedades de hulla	82,8	0,0	-100,0	-35,8	-1,9	0,0
Demás	148,8	170,6	14,6	9,4	0,5	4,1
Costa de Marfil	**59,8**	**0,5**	**-99,1**		**-1,3**	**0,0**
Petróleo crudo	59,5	0,0	-100,0	-99,5	-1,3	0,0
Demás	0,3	0,5	74,6	0,4	0,0	0,0
Países Bajos	**69,9**	**220,8**	**215,7**		**3,4**	**5,4**
Otras variedades de hulla	-	84	**	119,5	1,9	2,0
Demás	69,9	137,2	96,2	96,2	1,5	3,3
Demás países	**3.085,2**	**3.324,4**	**7,8**		**5,4**	**80,7**

En abril de 2025, la disminución en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-62,7%) y Materiales de construcción de asbestocemento (-53,8%) en comparación con abril de 2024.

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, el crecimiento de las exportaciones a Países Bajos fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Otras variedades de hulla.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL

SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual;

El salario mínimo en Colombia para 2026 aumentó un 23.7% respecto al año anterior, llegando a $2.000.000 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1469 de 2025, emitido por el presidente Gustavo Petro y el ministro de Trabajo, Antonio Eresmid Sanguino Paez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

- El promedio entre la inflación anual reportada a enero de 2025 (5.10%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%)
- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (-0.32%)
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB)

El salario mínimo de 2026 incluye un auxilio de transporte de $250.000, lo que da un total de $1.750.000 mensuales.

- Tasas de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2025 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.

No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2024 (alrededor de $4,409 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de $4.409,15 por dólar el 22 de diciembre, mientras que la tasa mínima fue de $3,706.94 el 10 de abril.

El valor promedio durante 2025 ha sido de $**4.052,86** por dólar, lo que representa una apreciación de 8%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2024 ($4,409).

Gráfico 8: Tasa Representativa Del Mercado (Pesos Por Dólar)

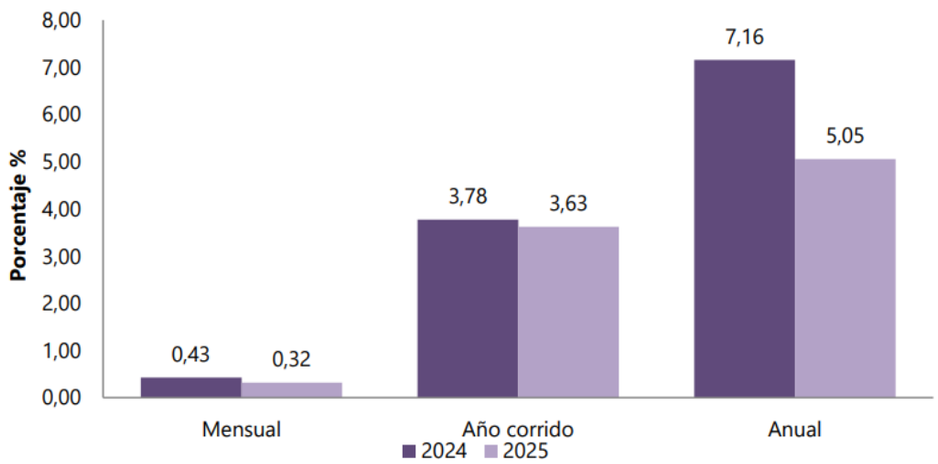


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El Peso colombiano es una moneda débil en los mercados internacionales. La reacción del mercado de capitales en el Gobierno de Petro ha sido esporádica, pues rápidamente sus ministros han salido a tranquilizar los mercados.

- Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

GRÁFICO 9. IPC VARIACIONES
TOTAL, NACIONAL MAYO 2024 – 2025



En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO MAYO 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN DIVISIONES DE GASTO MAYO 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura

(1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ASPECTO TÉCNICO

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDAS	CANT INI
ASEO			
1	Trapero Microfibra Color Blanco excelente calidad grande	Unidad	6
2	LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE LAVANDA X 5000 ML	Unidad	12
3	Blanqueador LÍMPIDO Multiusos Original (3800 ml)	Unidad	12
4	Detergente en Polvo 3D Multiusos x 3000 g	Bolsa	12
5	Insecticidas x 360 ML	Unidad	20
6	Ambientadores de oficina x400 ML	Unidad	60
7	Guantes De silicona x 2	Unidad	5
8	Limpia vidrios x 1000 ML	Unidad	15
9	Limpiador de madera	Unidad	15
10	Tapa boca x 100 und	Caja	3
11	Jabón líquido antibacterial frasco	Unidad	30
12	Recogedor de basura	Unidad	2
13	Papel higiénico mega rollo	Rollos	60
14	Pañitos húmedos por 70 und de excelente calidad	Unidad	20
15	Varsol Desodorizado 960ml Sin Olor	Frasco	24
16	Gel antibacterial x litro	Unidad	30
17	Toallas para limpiar de tela	Unidad	60
18	Alcohol 350ml	Unidad	6
19	Bolsa de basura grandes 70 x 100	Paquete	120
20	Bolsas de basura medianas	Paquete	120
21	Bolsas de basura pequeña	Paquete	120
22	Escobas de barrer pisos	Unidad	8
23	Lustra muebles x 2000ML	Unidad	8
24	Blanqueador floral x 4 lts	unidad	24
25	Toallas absorbentes x rollos de 100 hojas	Unidad	24
PAPELERÍA			
26	Exacto metálico grande	Unidad	6
27	Bolígrafo negro x 12 und	Unidad	12
28	Banda elástica x 25 gr	Caja	20
29	Grapa metálica galvanizada x 5000	Caja	30
30	engrapadoras: Grapas de 24/6-26-6 75 Gramos-Grapa 25 hojas Grapas de 24/8-26/8 75 Gramos-Grapa 40 hojas	Unidad	4
31	Organizador Portalápices 3 Compartimientos Metálico Malla	Unidad	2
32	Porta Documentos 3 Bandejas Metal Negro A4 Organizador Chino35	Unidad	2

33	Guillotina Palanca Bright Office A4 Corte Preciso 15 Hojas Base Metal	Unidad	1
34	Borrador de nata	Unidad	24
35	Carpeta de 4 aletas en cartón de 320 gr blanca	Unidad	45
36	Caja para archivo inactivos en cartón N° 12	Unidad	15
37	Calculadora de 12 dígitos	Unidad	2
38	Cinta para enmascarar 36 x 25	Unidad	5
39	Cinta trasparente ancha 48 x100	Unidad	5
40	Cinta doble faz espuma de 18 mm x 5 metros color blanco	Unidad	5
41	chinchón tachuelas colores traslucido x 100 und	caja	3
42	Clip mariposa x 50 unidades	Caja	15
43	Clip metálico estándar x 100 unidades	Caja	15
44	Corrector liquido en forma de lapicero	Unidad	20
45	Ganchos legajadores plásticos 20	paquete	20
46	Saca puntas	unidad	12
47	Pegante blanco multiusos en barra DE 40 GR	Unidad	6
48	Disco duro externo, de 1 terabyte: Capacidad: 1 TB Factor de forma: 2.5 " Velocidad de rotación: 5400 rpm Interfaces: USB 3.2 Gen 1, USB 3.0	Unidad	1
49	Huellero Dactilar tipo almohadilla, con tinta pigmentada negra de alto contraste con el papel, muy nítida, definida y resiste al calor.	Unidad	4
50	Silicona Liquida de 60 Ml	Unidad	6
51	Silicona en barra delgada de 7 mm	Unidad	40
52	Libreta de apuntes argollada	Unidad	25
53	Lápiz negro GRAFITO HB	Unidad	36
54	Libro de contabilidad 3 columnas 200 folios oficio	Unidad	2
55	Marcadores punta fina x caja 12 und	caja	3
56	Marcadores punta gruesa	Unidad	20
57	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	600
58	Sobre de manila tamaño carta	Unidad	500
59	Memos adhesivos paquete 75 x75	paquete	30
60	Perforadora de 2 huecos	Unidad	2
61	Pilas AA alcalinas paquetes x2	Paquete	26
62	Pilas AAA alcalinas paquete x2	Paquete	27
63	Regla de 30 cm	Unidad	4
64	Resaltador x caja 12 und	caja	3
65	Saca grapa	Unidad	12
66	Tijeras 6 pulgadas	Unidad	2
67	Resma tamaño carta	Unidad	100
68	Resma tamaño oficio	Unidad	120
69	papel adhesivo tamaño carta x paquete de 25 und	paquete	10
70	papel adhesivo tamaño oficio x paquete de 25 und	paquete	10
71	papel Kimberly tamaños carta x 50 und	paquete	2
72	papel Kimberly tamaños oficio x 50 und	paquete	2
73	cartulina Kimberly tamaños carta x 10 und	paquete	5
74	cartulina Kimberly tamaños oficio x 50 und	paquete	5
75	papel opalina cartulina tamaños carta x 100 und	paquete	2
76	papel opalina cartulina tamaño oficio x 25 und	paquete	2

77	sobre de manila color blanco tamaño oficio	Unidad	50
78	sobre de manila color blanco tamaño carta	Unidad	50
79	rótulos adhesivos redondos x 30 und	paquete	5
80	cinta de papel de colores de 1 cm por rollo de 15 metros	Rollos	5
81	cinta de tela de colores de 1 cm por rollo de 15 metros	Rollos	5
82	Tinta para sello	Unidad	2
83	Marcadores de Pagina con pestaña de flecha de colores	paquete	25
84	Polvo para impresora láser marca HP 500gr	frasco	12
85	Tinta para impresora de tinta marca EPSON modelo 544 los 3 colores ROJO, AZUL, AMARILLO y NEGRO x paquete de 65 ML por color	paquete	12
86	Auriculares cable M2	Unidad	12
ELEMENTOS DE CAFETERÍA			
87	Café x 600gr	Libras	120
88	azúcar x libra	libras	120
89	Sal	kilos	2
90	Aromáticas sobre x 10 sobres buena calidad, combinación de moras, fresas, flor de Jamaica y hojas de Stevia, 0% de calorías	caja	300
91	Café instantáneo sobre x 250 gr caja x48 sobres	caja	45
92	Torta de 1 libra	Unidad	25
93	Paquete de servilletas x 300 hojas	Paquete	6
94	bolsa de Crema Instacrem 100 Sobres	bolsa	6
95	Café capuchino frasco x 200 gr x6 caja	caja	100
96	Jarra plástica de 4 lts	Unidad	1
97	Set de Cuchillo de cocina en acero	Unidad	1
98	botellón de agua potable x 19 lts	Unidad	300
99	Vasos desechables paquete de 50 de 10 onza	paquete	120
100	Vasos desechables paquete de 50 de 7 onza	paquete	120
101	Termos para tinto de litro en acero inoxidable	Unidad	2
102	Palillos Redondos Empacados caja x 180 und	caja	6
103	Jabón líquido, lavaplatos, lavaloza	Litros	12

ASPECTO REGULATORIO

✓ MARCO REGULATORIOS DE LA ACTIVIDAD

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018, “Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras

disposiciones".

- Norma técnica NTS-OPC sectorial 001 2009-08-26 operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio

✓ **NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

✓ **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista del concejo municipal, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos y la Contratación Directa; Mediante ley 1474 de 2011 se adicionó el proceso de selección por Mínima cuantía.

El artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 prescribe: *"Que la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las reglas que el mismo artículo fijó"*.

Que el 17 de Julio de 2013, el Gobierno Nacional expidió un nuevo Decreto N° 1510 de 2013, el cual expresamente derogó el 734 de 2012, volviendo, entre otros aspectos, a reglamentar la Selección de Mínima Cuantía, como modalidad de contratación independiente, y al interior de la cual se fijan los criterios de selección, criterios estos, a los que el Honorable Concejo Municipal dará cabal cumplimiento.

Que, con posterioridad, el 26 de mayo de 2015, el Gobierno Nacional vuelve a expedir otro Decreto en materia contractual, esta vez compilando las normas en esta materia, siendo la mínima cuantía parte de este compilado.

Que el Decreto expedido fue el 1082 de 2015, quien recoge todos los criterios de selección de esta modalidad de mínima cuantía, en la medida que compila el Decreto 1510 de 2013, criterios estos, a los que el Honorable Concejo Municipal dará cabal cumplimiento.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

✓ **CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.**

Con el objetivo de consultar los antecedentes en contrataciones del Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi, se consultó en el SECOP I y II; se realizó la consulta de contrataciones en suministros y compras de electrodomésticos, equipos tecnológicos o similares, con el fin de identificar

aquellos aspectos contractuales (oferentes, cuantías, factores de evaluación, factores técnicos, participantes) de procesos pasados, que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual.

Obteniendo los resultados de contratos en los que el Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi adquirido bienes y/o servicios similares al objeto a contratar, ya que en vigencias anteriores se ejecutaron procesos similares:

Proceso	Objeto	Valor	Vigencia
MC-001- 2025 Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	$37.951.110°°	2025
PCMC–002-2024 Contratación Mínima Cuantía	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTOS, AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE AUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR, INCLUYE INSTALACIÓN.	$17,820,000	2024
PCMC–001-2024 Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, ALIMENTACIÓN, ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$32,000,000	2024
PCMC-001-2023 Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ALIMENTACIÓN, ÚTILES DE ASEO Y PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI	$29,998,400	2023
MC–003-2022 Contratación	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO,	$12,000,000	2022

Mínima Cuantía	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, TÓNER Y DISPENSADOR PARA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR.		
MC-001-2022 Contratación Mínima Cuantía	PARA AMPARAR LA COMPRA DE SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE AGOTAR EXISTENCIA, EN LA VIGENCIA FISCAL 2022.	$27,893,000	2022
MC-005-2021 Contratación Mínima Cuantía	PARA AMPARAR EL PAGO POR, COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SU RESPECTIVA CONECTIVIDAD EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR, CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).	$24,205,000	2021

En el marco del proyecto actual, el Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi procederá a seleccionar la propuesta más adecuada para adjudicar el contrato destinado de objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR."**

ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de **elementos de aseo, artículos de cafetería y materiales de papelería** presenta un comportamiento estable, caracterizado por una amplia oferta de productos y una competencia significativa entre proveedores locales, regionales y nacionales. Se trata de bienes de consumo recurrente, ampliamente utilizados por entidades públicas, empresas privadas y establecimientos comerciales, lo que garantiza su disponibilidad permanente y una dinámica de precios acorde con las condiciones del mercado.

El crecimiento del sector comercio y la demanda constante de estos insumos para el funcionamiento administrativo e institucional han fortalecido la presencia de proveedores con capacidad logística para atender suministros periódicos, ofreciendo productos que contribuyen a mantener condiciones adecuadas de higiene, organización documental y atención institucional en

los espacios de trabajo.

En este contexto, la diversidad de oferentes y la estabilidad del mercado permiten al Concejo Municipal de Agustín Codazzi contar con alternativas suficientes para seleccionar un proveedor idóneo, asegurando el abastecimiento oportuno de los bienes requeridos y el cumplimiento de los principios de **economía, eficiencia y selección objetiva** que rigen la contratación pública.

En el caso del Concejo Municipal de Agustín Codazzi – Cesar, el adecuado funcionamiento de los espacios administrativos y el desarrollo eficiente de las actividades misionales requieren garantizar, de manera permanente, la disponibilidad de **elementos de aseo, cafetería y papelería**, indispensables para el normal desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, las reuniones de comisiones, las actividades de control político, la interacción con la ciudadanía y las labores administrativas internas de la Corporación.

El suministro de estos bienes resulta fundamental para asegurar condiciones adecuadas de **higiene, organización documental y atención institucional**, tanto para los concejales y funcionarios como para los invitados y miembros de la comunidad que participan en las distintas actividades que se realizan a lo largo de la vigencia fiscal. En este sentido, el Concejo Municipal requiere contar con insumos de uso recurrente tales como productos de limpieza y desinfección, artículos de cafetería para la atención institucional y materiales de papelería necesarios para la gestión documental y el apoyo administrativo.

La disponibilidad de estos bienes en el mercado es amplia, al tratarse de productos de consumo habitual en entidades públicas, empresas privadas y establecimientos comerciales. En el municipio de Agustín Codazzi y su área de influencia existe una oferta suficiente de proveedores que cuentan con inventarios permanentes, capacidad logística y precios competitivos, lo que facilita la atención oportuna de suministros periódicos y entregas mensuales conforme a las necesidades institucionales.

Con el fin de identificar rangos de precios acordes con las condiciones actuales del mercado y garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial, se realizaron consultas y cotizaciones a diferentes proveedores del mercado local y regional, lo cual permitió establecer valores promedio, verificar la disponibilidad de los bienes requeridos y definir un esquema de suministro acorde con el consumo real del Concejo Municipal. Este análisis de la oferta constituye un insumo esencial para sustentar la contratación y asegurar el cumplimiento de los principios de **economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva** que orientan la gestión contractual de la entidad.

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

CUADRO COMPARATIVO DE VALORES

PRESUPUESTO 2026						CARMEN CECILIA GELVEZ ROMERO		SANTIAGO CORTES BENÍTEZ		PROMEDIO	
ÍTEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDAS**	**CANT INI**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Trapero Microfibra Color Blanco excelente calidad grande	Unidad	6	$21.500	$129.000	$21.700	$130.200	$21.800	$130.800	$21.750	$130.500
2	LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE LAVANDA X 5000 ML	Unidad	12	$25.000	$300.000	$25.200	$302.400	$25.300	$303.600	$25.250	$303.000
3	Blanqueador LÍMPIDO Multiusos Original (3800 ml)	Unidad	12	$10.500	$126.000	$10.400	$124.800	$10.500	$126.000	$10.450	$125.400
4	Detergente en Polvo 3D Multiusos x 3000 g	Bolsa	12	$30.000	$360.000	$30.200	$362.400	$30.100	$361.200	$30.150	$361.800
5	Insecticidas x 360 ML	Unidad	20	$18.000	$360.000	$18.100	$362.000	$18.100	$362.000	$18.100	$362.000
6	Ambientadores de oficina x400 ML	Unidad	60	$14.500	$870.000	$14.600	$876.000	$14.700	$882.000	$14.650	$879.000
7	Guantes De silicona x 2	Unidad	5	$5.000	$25.000	$5.000	$25.000	$5.100	$25.500	$5.050	$25.250
8	Limpia vidrios x 1000 ML	Unidad	15	$12.000	$180.000	$12.000	$180.000	$12.200	$183.000	$12.100	$181.500
9	Limpiador de madera	Unidad	15	$15.000	$225.000	$14.900	$223.500	$15.000	$225.000	$14.950	$224.250
10	Tapa boca x 100 und	Caja	3	$15.000	$45.000	$14.900	$44.700	$15.300	$45.900	$15.100	$45.300
11	Jabón líquido antibacterial frasco	Unidad	30	$11.000	$330.000	$11.000	$330.000	$11.200	$336.000	$11.100	$333.000
12	Recogedor de basura	Unidad	2	$15.000	$30.000	$15.100	$30.200	$15.100	$30.200	$15.100	$30.200
13	Papel higiénico mega rollo	Rollos	60	$3.000	$180.000	$3.000	$180.000	$3.000	$180.000	$3.000	$180.000

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

14	Pañitos húmedos por 70 und de excelente calidad	Unidad	20	$15.000	$300.000	$14.900	$298.000	$15.100	$302.000	$15.000	$300.000
15	Varsol Desodorizado 960ml Sin Olor	Frasco	24	$25.000	$600.000	$25.000	$600.000	$25.200	$604.800	$25.100	$602.400
16	Gel antibacterial x litro	Unidad	30	$15.000	$450.000	$15.000	$450.000	$15.200	$456.000	$15.100	$453.000
17	Toallas para limpiar de tela	Unidad	60	$10.000	$600.000	$9.900	$594.000	$10.100	$606.000	$10.000	$600.000
18	Alcohol 350ml	Unidad	6	$10.000	$60.000	$9.900	$59.400	$10.100	$60.600	$10.000	$60.000
19	Bolsa de basura grandes 70 x 100	Paquete	120	$7.500	$900.000	$7.500	$900.000	$7.600	$912.000	$7.550	$906.000
20	Bolsas de basura medianas	Paquete	120	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000
21	Bolsas de basura pequeña	Paquete	120	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000	$5.000	$600.000
22	Escobas de barrer pisos	Unidad	8	$15.000	$120.000	$15.000	$120.000	$15.100	$120.800	$15.050	$120.400
23	Lustra muebles x 2000ML	Unidad	8	$15.000	$120.000	$15.100	$120.800	$15.100	$120.800	$15.100	$120.800
24	Blanqueador floral x 4 lts	unidad	24	$12.000	$288.000	$12.000	$288.000	$12.200	$292.800	$12.100	$290.400
25	Toallas absorbentes x rollos de 100 hojas	Unidad	24	$15.500	$372.000	$15.700	$376.800	$15.600	$374.400	$15.650	$375.600
SUB TOTAL					**$8.170.000**						
PAPELERÍA											
26	Exacto metálico grande	Unidad	6	$10.000	$60.000	$10.000	$60.000	$10.000	$60.000	$10.000	$60.000
27	Bolígrafo negro x 12 und	Unidad	12	$1.540	$18.480	$1.600	$19.200	$1.600	$19.200	$1.600	$19.200
28	Banda elástica x 25 gr	Caja	20	$6.000	$120.000	$6.000	$120.000	$6.000	$120.000	$6.000	$120.000
29	Grapa metálica galvanizada x 5000	Caja	30	$8.000	$240.000	$8.000	$240.000	$8.000	$240.000	$8.000	$240.000
30	engrapadoras: Grapas de 24/6-26-6 75 Gramos-Grapa 25 hojas Grapas de 24/8-26/8 75 Gramos-Grapa 40 hojas	Unidad	4	$40.000	$160.000	$40.100	$160.400	$40.800	$163.200	$40.450	$161.800
31	Organizador Portalápices 3 Compartimientos Metálico Malla	Unidad	2	$20.000	$40.000	$20.000	$40.000	$20.400	$40.800	$20.200	$40.400

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

32	Porta Documentos 3 Bandejas Metal Negro A4 Organizador Chino35	Unidad	2	$60.000	$120.000	$59.600	$119.200	$61.100	$122.200	$60.350	$120.700
33	Guillotina Palanca Bright Office A4 Corte Preciso 15 Hojas Base Metal	Unidad	1	$75.000	$75.000	$74.800	$74.800	$75.600	$75.600	$75.200	$75.200
34	Borrador de nata	Unidad	24	$1.200	$28.800	$1.200	$28.800	$1.200	$28.800	$1.200	$28.800
35	Carpeta de 4 aletas en cartón de 320 gr blanca	Unidad	45	$8.290	$373.050	$8.200	$369.000	$8.400	$378.000	$8.300	$373.500
36	Caja para archivo inactivos en cartón N° 12	Unidad	15	$14.000	$210.000	$13.900	$208.500	$14.100	$211.500	$14.000	$210.000
37	Calculadora de 12 dígitos	Unidad	2	$50.000	$100.000	$50.100	$100.200	$50.200	$100.400	$50.150	$100.300
38	Cinta para enmascarar 36 x 25	Unidad	5	$5.000	$25.000	$5.000	$25.000	$5.000	$25.000	$5.000	$25.000
39	Cinta trasparente ancha 48 x100	Unidad	5	$6.000	$30.000	$6.000	$30.000	$6.000	$30.000	$6.000	$30.000
40	Cinta doble faz espuma de 18 mm x 5 metros color blanco	Unidad	5	$15.000	$75.000	$15.100	$75.500	$15.300	$76.500	$15.200	$76.000
41	chinchón tachuelas colores traslucido x 100 und	caja	3	$13.000	$39.000	$13.100	$39.300	$13.100	$39.300	$13.100	$39.300
42	Clip mariposa x 50 unidades	Caja	15	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000
43	Clip metálico estándar x 100 unidades	Caja	15	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000	$4.000	$60.000
44	Corrector liquido en forma de lapicero	Unidad	20	$9.900	$198.000	$9.900	$198.000	$10.000	$200.000	$9.950	$199.000
45	Ganchos legajadores plásticos 20	paquete	20	$4.000	$80.000	$4.000	$80.000	$4.000	$80.000	$4.000	$80.000
46	Saca puntas	unidad	12	$3.500	$42.000	$3.500	$42.000	$3.500	$42.000	$3.500	$42.000
47	Pegante blanco multiusos en barra DE 40 GR	Unidad	6	$8.000	$48.000	$8.000	$48.000	$8.100	$48.600	$8.050	$48.300

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

48	Disco duro externo Resistente al agua, polvo y golpes., de 1 terabyte: Capacidad: 1 TB - Factor de forma: 2.5 " - Velocidad de rotación: 5400 rpm - Interfaces: USB 3.2 Gen 1, USB 3.0	Unidad	1	$400.000	$400.000	$397.200	$397.200	$406.600	$406.600	$401.900	$401.900
49	Huellero Dactilar tipo almohadilla, con tinta pigmentada negra de alto contraste con el papel, muy nítida, definida y resiste al calor.	Unidad	4	$9.000	$36.000	$9.000	$36.000	$9.100	$36.400	$9.050	$36.200
50	Silicona Liquida de 60 Ml	Unidad	6	$8.000	$48.000	$8.000	$48.000	$8.100	$48.600	$8.050	$48.300
51	Silicona en barra delgada de 7 mm	Unidad	40	$1.000	$40.000	$1.000	$40.000	$1.000	$40.000	$1.000	$40.000
52	Libreta de apuntes argollada	Unidad	25	$25.000	$625.000	$24.800	$620.000	$25.500	$637.500	$25.150	$628.750
53	Lápiz negro GRAFITO HB	Unidad	36	$1.600	$57.600	$1.600	$57.600	$1.600	$57.600	$1.600	$57.600
54	Libro de contabilidad 3 columnas 200 folios oficio	Unidad	2	$27.000	$54.000	$27.100	$54.200	$27.100	$54.200	$27.100	$54.200
55	Marcadores punta fina x caja 12 und	caja	3	$50.000	$150.000	$49.600	$148.800	$50.100	$150.300	$49.850	$149.550
56	Marcadores punta gruesa	Unidad	20	$3.850	$77.000	$3.800	$76.000	$3.900	$78.000	$3.850	$77.000
57	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	600	$900	$540.000	$900	$540.000	$900	$540.000	$900	$540.000
58	Sobre de manila tamaño carta	Unidad	500	$800	$400.000	$800	$400.000	$800	$400.000	$800	$400.000
59	Memos adhesivos paquete 75 x75	paquete	30	$8.000	$240.000	$8.000	$240.000	$8.100	$243.000	$8.050	$241.500
60	Perforadora de 2 huecos	Unidad	2	$34.000	$68.000	$34.200	$68.400	$34.300	$68.600	$34.250	$68.500
61	Pilas AA alcalinas paquetes x2	Paquete	26	$6.600	$171.600	$6.600	$171.600	$6.700	$174.200	$6.650	$172.900
62	Pilas AAA alcalinas paquete x2	Paquete	27	$7.480	$201.960	$7.600	$205.200	$7.600	$205.200	$7.600	$205.200
63	Regla de 30 cm	Unidad	4	$4.000	$16.000	$4.000	$16.000	$4.000	$16.000	$4.000	$16.000
64	Resaltador x caja 12 und	caja	3	$45.000	$135.000	$45.000	$135.000	$45.700	$137.100	$45.350	$136.050

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

65	Saca grapa	Unidad	12	$4.000	$48.000	$3.900	$46.800	$4.000	$48.000	$3.950	$47.400
66	Tijeras 6 pulgadas	Unidad	2	$8.000	$16.000	$8.000	$16.000	$8.100	$16.200	$8.050	$16.100
67	Resma tamaño carta	Unidad	100	$25.000	$2.500.000	$25.200	$2.520.000	$25.400	$2.540.000	$25.300	$2.530.000
68	Resma tamaño oficio	Unidad	120	$29.000	$3.480.000	$28.900	$3.468.000	$29.200	$3.504.000	$29.050	$3.486.000
69	papel adhesivo tamaño carta x paquete de 25 und	paquete	10	$60.000	$600.000	$60.300	$603.000	$60.100	$601.000	$60.200	$602.000
70	papel adhesivo tamaño oficio x paquete de 25 und	paquete	10	$60.000	$600.000	$60.500	$605.000	$61.100	$611.000	$60.800	$608.000
71	papel Kimberly tamaños carta x 50 und	paquete	2	$29.000	$58.000	$29.100	$58.200	$29.400	$58.800	$29.250	$58.500
72	papel Kimberly tamaños oficio x 50 und	paquete	2	$29.000	$58.000	$29.100	$58.200	$29.400	$58.800	$29.250	$58.500
73	cartulina Kimberly tamaños carta x 10 und	paquete	5	$6.000	$30.000	$6.000	$30.000	$6.100	$30.500	$6.050	$30.250
74	cartulina Kimberly tamaños oficio x 50 und	paquete	5	$7.500	$37.500	$7.500	$37.500	$7.600	$38.000	$7.550	$37.750
75	papel opalina cartulina tamaños carta x 100 und	paquete	2	$43.000	$86.000	$43.400	$86.800	$43.400	$86.800	$43.400	$86.800
76	papel opalina cartulina tamaño oficio x 25 und	paquete	2	$20.000	$40.000	$20.200	$40.400	$20.000	$40.000	$20.100	$40.200
77	sobre de manila color blanco tamaño oficio	Unidad	50	$900	$45.000	$900	$45.000	$900	$45.000	$900	$45.000
78	sobre de manila color blanco tamaño carta	Unidad	50	$850	$42.500	$900	$45.000	$900	$45.000	$900	$45.000
79	rótulos adhesivos redondos x 30 und	paquete	5	$9.000	$45.000	$9.000	$45.000	$9.000	$45.000	$9.000	$45.000
80	cinta de papel de colores de 1 cm por rollo de 15 metros	Rollos	5	$10.000	$50.000	$10.000	$50.000	$10.000	$50.000	$10.000	$50.000

81	cinta de tela de colores de 1 cm por rollo de 15 metros	Rollos	5	$18.000	$90.000	$18.200	$91.000	$18.200	$91.000	$18.200	$91.000
82	Tinta para sello	Unidad	2	$5.000	$10.000	$5.000	$10.000	$5.000	$10.000	$5.000	$10.000
83	Marcadores de Pagina con pestaña de flecha de colores	paquete	25	$9.000	$225.000	$9.000	$225.000	$9.100	$227.500	$9.050	$226.250
84	Polvo para impresora láser marca HP 500gr	frasco	12	$80.000	$960.000	$80.300	$963.600	$81.100	$973.200	$80.700	$968.400
85	Tinta para impresora de tinta marca EPSON modelo 544 los 3 colores ROJO, AZUL, AMARILLO y NEGRO x paquete de 65 ML por color	paquete	12	$192.000	$2.304.000	$190.600	$2.287.200	$195.500	$2.346.000	$193.050	$2.316.600
86	Auriculares cable M2	Unidad	12	$18.000	$216.000	$17.900	$214.800	$18.200	$218.400	$18.050	$216.600
SUB TOTAL					**$17.003.490**						
ELEMENTOS DE CAFETERÍA											
87	Café x 600gr	Libras	120	$24.000	$2.880.000	$23.800	$2.856.000	$24.300	$2.916.000	$24.050	$2.886.000
88	azúcar x libra	libras	120	$6.500	$780.000	$6.500	$780.000	$6.600	$792.000	$6.550	$786.000
89	Sal	kilos	2	$2.530	$5.060	$2.600	$5.200	$2.600	$5.200	$2.600	$5.200
90	Aromáticas sobre x 10 sobres buena calidad, combinación de moras, fresas, flor de Jamaica y hojas de Stevia, 0% de calorías	caja	300	$12.000	$3.600.000	$11.900	$3.570.000	$12.200	$3.660.000	$12.050	$3.615.000
91	Café instantáneo sobre x 250 gr caja x48 sobres	caja	45	$15.000	$675.000	$14.900	$670.500	$15.200	$684.000	$15.050	$677.250
92	Torta de 1 libra	Unidad	25	$100.000	$2.500.000	$100.200	$2.505.000	$101.000	$2.525.000	$100.600	$2.515.000
93	Paquete de servilletas x 300 hojas	Paquete	6	$4.800	$28.800	$4.800	$28.800	$4.800	$28.800	$4.800	$28.800

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

94	bolsa de Crema Instacrem 100 Sobres	bolsa	6	$26.000	$156.000	$26.100	$156.600	$26.100	$156.600	$26.100	$156.600
95	Café capuchino frasco x 200 gr x6 caja	caja	100	$20.000	$2.000.000	$19.900	$1.990.000	$20.000	$2.000.000	$19.950	$1.995.000
96	Jarra plástica de 4 lts	Unidad	1	$25.000	$25.000	$25.100	$25.100	$25.300	$25.300	$25.200	$25.200
97	Set de Cuchillo de cocina en acero	Unidad	1	$30.000	$30.000	$29.800	$29.800	$30.200	$30.200	$30.000	$30.000
98	botellón de agua potable x 19 lts	Unidad	300	$28.000	$8.400.000	$28.000	$8.400.000	$28.300	$8.490.000	$28.150	$8.445.000
99	Vasos desechables paquete de 50 de 10 onza	paquete	120	$5.600	$672.000	$5.600	$672.000	$5.700	$684.000	$5.650	$678.000
100	Vasos desechables paquete de 50 de 7 onza	paquete	120	$3.500	$420.000	$3.500	$420.000	$3.500	$420.000	$3.500	$420.000
101	Termos para tinto de litro en acero inoxidable	Unidad	2	$120.000	$240.000	$120.900	$241.800	$121.100	$242.200	$121.000	$242.000
102	Palillos Redondos Empacados caja x 180 und	caja	6	$25.000	$150.000	$25.100	$150.600	$25.400	$152.400	$25.250	$151.500
103	Jabón líquido, lavaplatos, lavaloza	Litros	12	$22.000	$264.000	$22.100	$265.200	$22.100	$265.200	$22.100	$265.200
SUB TOTAL					**$22.825.860**	TOTAL	$47.943.200		$48.516.900		$48.230.050
				TOTAL	$47.999.350						

De acuerdo con las cotizaciones recibidas y considerando el costo promedio arrojado, se fijaron los costos del contrato a ejecutar en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA PESOS ($48.230.050.°°) M/CTE,** luego del análisis de costos realizado.

El Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi puede asumir dentro de su presupuesto para los suministros propuestos, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($47.999.350.°°) M/CTE,** para poder cubrir el valor total del presupuesto señalado.

PRESUPUESTO OFICIAL:
VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($47.999.350.°°) M/CTE.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS
De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 22 del Decreto 1510 del 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015), El Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi, actuando como contratante dentro del presente proceso, determinará y enumerará los riesgos trasladados al proponente seleccionado, y los que deberá asumir El Honorable Concejo Municipal de Agustín Codazzi, para la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las normas de orden público y las buenas costumbres, al igual que los principios consagrados tanto en la Constitución como en la misma ley 80, ley 1150 y su decreto reglamentario 1510 de 2013 (compilado por el Decreto 1082 de 2015), se determinó que este proceso presenta como riesgos los señalados en el **ANEXO N°**. **03** de los estos estudios previos, denominado matriz de riesgos.

El presente estudio previo se elabora el veintidós (22) del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

CHRISTIAN AMÍN RÍOS RAMÍREZ
Presidente del Honorable Concejo Municipal

NOTAS: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.

Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Buscar por el número del proceso.

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

ANEXO 3
MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Insuficiencia en el personal contratista	Retrasos en la prestación del servicio o no realización de la misma. Falta de personal que actúa como interlocutor con la Entidad para la solución de inconvenientes o problemas	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes	Improbable	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Semanal
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del personal del contratista	Deficiencias en la prestación del servicio	Posible	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Semanal
3	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Pérdida o daño de los bienes de la Entidad	No cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad	Raro	Menor	1	Riesgo Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes	Raro	Menor	1	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Semanal

CONCEJO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI - CESAR
NIT. 824.000.548 – 3

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida o daño de los bienes de la Entidad	No cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad	Raro	Menor	1	Riesgo Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes	Raro	Menor	1	Riesgo Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Semanal
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto o daño a los bienes del contratista con los cuales presta el servicio	Retraso o no prestación del servicio	Probable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Semanal
6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad y en la fijación de las tarifas que soportan el valor de la prestación del servicio	Afecta la ejecución del contrato	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Sociales	Huelgas, bloqueos, manifestaciones, vandalismo, actos terroristas	Afecta la ejecución del contrato	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de ejecución contractual	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con la supervisión o interventoría	Retraso en el inicio del contrato	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	Entidad	Designar en forma oportuna el funcionario a ejercer la supervisión	Raro	Menor	1	Riesgo Bajo	Si	Entidad	A partir de la suscripción del estudio previo de conveniencia	Durante el plazo de ejecución contractual	Seguimiento del proceso de ejecución contractual	Diario